

Municipalidad de Mariano Roque Alonso Junta Municipal

Toledo esq. Nanawa Teléf.: 753.870 – 750.584



ORDENANZAN° 096/2.010 J.M.

"POR LA CUAL APRUEBA, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
PRESUPUESTARIOS DE GASTOS PROGRAMA JUNTA MUNICIPAL AL
PROGRAMA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO EJERCICIO 2.010"

VISTO: El Dictamen Nº 005/10 de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Nota La Nota Nº 010/2010 I.M., por la cual solicita la utilización de los Rubros no utilizados en el Programa 01 de la Junta Municipal, para cubrir insuficiencia de Rubros y créditos en el Programa 02 de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, los Artículos 34º y 35º de la Ley de Administración Financiera del Estado establece que los organismos y entidades del Estado podrán solicitar, en este caso a la Junta Municipal, la modificación y ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad.

Que, el Artículo 38º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia.

Que, el Memorandum N° 7 de la Asesoría Financiera de este Cuerpo Legislativo expresa: "Referente a la Nota remitida por al Intendencia Municipal No. 010/2010 y recibida según mesa de entrada en la Junta Municipal No. 418/10, esta Asesoría considera que no existe impedimento alguno para la autorización de la transferencia de créditos presupuestarios de gastos que no serán utilizados dentro del mencionado programa, basada en el Artículo 38º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones. Reglamentos en materia de su competencia. Se adjunta a la presente, el proyecto de Ordenanza "QUE TRANSFIERE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 01 01 01 JUNTA MUNICIPAL AL PROGRAMA 01 01 02 INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CUBRIR RUBROS INSUFICIENTES DENTRO DE LA NUEVA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.010", a consideración de la Comisión".

Que, en este contexto, la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto; ha procedido al estudio pertinente analizando la solicitud planteada, así mismo recomienda su aprobación.

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en concejo y en uso de sus atribuciones:

ORDENA:

Art. 1º) PROCEDER, a la transferencia de créditos presupuestarios de gastos del programa 01 01 01 Junta Municipal al programa 01 01 02 Intendencia Municipal del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010, acorde con lo expresado en el considerando del presente dictamen.

COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Mariano Roque Alonso, 22 de diciembre de 2010. -

DICTAMEN N° 005/10 J.M.-

Señor Hugo Cañete Pico Presidente Junta Municipal Presente:

CONSIDERANDO: Que, los Artículos 34º y 35º de la Ley de Administración Financiera del Estado establece que los organismos y entidades del Estado podrán solicitar, en este caso a la Junta Municipal, la modificación y ampliación del Presupuesto General de la Municipalidad. -----

Que, el Artículo 38º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia.

Que, el Memorandum N° 7 de la Asesoría Financiera de este Cuerpo Legislativo expresa: "Referente a la Nota remitida por al Intendencia Municipal No. 010/2010 y recibida según mesa de entrada en la Junta Municipal No. 418/10, esta Asesoría considera que no existe impedimento alguno para la autorización de la transferencia de créditos presupuestarios de gastos que no serán utilizados dentro del mencionado programa, basada en el Artículo 38º de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. Se adjunta a la presente, el proyecto de Ordenanza "QUE TRANSFIERE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 01 01 01 JUNTA MUNICIPAL AL PROGRAMA 01 01 02 INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CUBRIR RUBROS INSUFICIENTES DENTRO DE LA NUEVA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.010", a consideración de la Comisión".

Que, en este contexto, la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto; ha procedido al estudio pertinente analizando la solicitud planteada, así mismo recomienda su aprobación.

POR TANTO:

DICTAMINA:

Art. 1°) APROBAR, la transferencia de créditos presupuestarios de gastos del programa 01 01 01 Junta Municipal al programa 01 01 02 Intendencia Municipal del Presupuesto General de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2.010, acorde con lo expresado en el considerando del presente dictamen.

ES NUESTRO DICTAMEN, Salvo mejor parecer de la plenaria.

Hugo Cañete Miembro

Santacruz Garay Miembro Camilo Arrúa Miembro





Toledo esq. Nanawa Teléf.: 753.870 – 750.584



ORDENANZANº 096/2010 J.M.

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

Actividades Centrales

Programa

Conduccion Superior

Actividad

1 Junta Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

		COL	DIGO				AUMENTO	DISMINUCION
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN		
						TOTAL DE GASTOS	0	150.000.000
						GASTOS CORRIENTES	0	150.000.000
	140					PERSONAL CONTRATADO	0	50.000.000
		145		30	001	Honorarios Profesionales		50.000.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	0	100.000.000
	230					Pasajes y Viaticos	0	100.000.000
		230		30	001	Pasajes y Viaticos	0	100.000.000

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

3 Actividades Centrales

Programa Actividad 1 Conduccion Superior 1 Obras de Inversion Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

	CODIGO							
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						TOTAL DE GASTOS	0	100.000.000
					SS-150	GASTOS CORRIENTES	0	100.000.000
300						Bienes de Consumo e Insumo	0	100.000.000
	390					Otros Bienes de Consumo	0	100.000.000
		390		30	001	Otros Bienes de Consumo		100.000.000

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

Actividades Centrales

Programa

1 Conduccion Superior

Actividad

2 Intendencia Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

	CODIGO						V-0.00000000000000000000000000000000000	
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						TOTAL DE GASTOS	250.000.000	0
						GASTOS CORRIENTES	250.000.000	0
140						Personal Contratado	250.000.000	0
	141					Contratació Personal Tecnico	250.000.000	C
		141		30	001	Contratació Personal Tecnico	250.000.000	0
					. 3	/ /		





MEMO 7 / 2010

DE

: ASESORIA ADMINISTRATIVA

A

: PRESIDENCIA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ASUNTO

: NOTA Nº 010/2010 I.M. TRANSFERENCIA DE RUBROS

FECHA

: 22 DE DICIEMBRE DE 2.010

Referente a la nota Nº 010/2010 I.M., en la cual adjunto, la intendencia Municipal remite una solicitud de transferencia de créditos presupuestarios de gastos del programa 01 01 01 Junta Municipal, del Presupuesto General del ejercicio 2010, que no serán utilizados, de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

Al respecto, esta Asesoría es de parecer que "Referente a la Nota remitida por al Intendencia Municipal No. 010/2010 y recibida según mesa de entrada en la Junta Municipal No. 418/10, esta Asesoría considera que no existe impedimento alguno para la autorización de la transferencia de créditos presupuestarios de gastos que no serán utilizados dentro del mencionado programa, basada en el Artículo 38º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" otorga atribuciones a la Junta Municipal a dictar por su propia iniciativa o a propuesta del Intendente, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de su competencia. Se adjunta a la presente, el proyecto de Ordenanza "QUE TRANSFIERE CREDITOS PRESUPUESTARIOS DEL PROGRAMA 01 01 01 JUNTA MUNICIPAL AL PROGRAMA 01 01 02 INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA CUBRIR RUBROS INSUFICIENTES DENTRO DE LA NUEVA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.010", a consideración de la Comisión

LIC. EMILIO SANABRIA

Asesor



Municipalidad de Mariano Roque Alonso Junta Municipal

Toledo esq. Nanawa Teléf.: 753.870 – 750.584



ORDENANZAN° 096/2.010 J.M.

Art. 2°) TÉNGASE POR ORDENANZA, comuníquese a quienes corresponda, publíquese y cumplido archivese.

MARIANO ROQUE ALONSO, 22 DE DICIEMBRE DE 2.010.

Stadys Zárate Gómez

Secretaria General

Hugo Cañete Pico

Presidente

Reprogramación

Junta Municipal

Rubro	Aumenta	Disminuye
145	-	50,000,000
230		100,000,000

Obras de inversion Municipal

Rubro	Aumenta	Disminuye
390	0	100,000,000

Intendencia

Rubro	Aumenta	Disminuye
141	250,000,000	

Cesar R. Garny Bogado Secretario General

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

1 Actividades Centrales

Programa

Conduccion Superior

Actividad

L Junta Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

		COE	NGO				AUMENTO	DISMINUCION
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN		
						TOTAL DE GASTOS	0	150,000,000
						GASTOS CORRIENTES	0	150,000,000
	140					PERSONAL CONTRATADO	0	50,000,000
		145		30	001	Honorarios Profesionales		50,000,000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	0	100,000,000
	230					Pasajes y Viaticos	0	100,000,000
		230		30	001	Pasajes y Viaticos	0	100,000,000
	7 -190-9	Service Service				COLUMN STRUCTURE OF THE STRUCTURE ST	Land Continue Con-	

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

Actividades Centrales

Programa

1 Conduccion Superior

Actividad

Obras de Inversion Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

	CODIGO						**********	
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
						TOTAL DE GASTOS	0	100,000,000
						GASTOS CORRIENTES	0	100,000,000
300						Bienes de Consumo e Insumo	0	100,000,000
	390					Otros Bienes de Consumo	0	100,000,000
		390		30	001	Otros Bienes de Consumo		100,000,000
							7.10	

PROGRAMACION DE GASTOS

Tipo de Presupuesto

L Actividades Centrales

Programa

1 Conduccion Superior

Actividad

Intendencia Municipal

Unidad Responsable

Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTOS

		COE	IGO			DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
Grupo	Subgrup	Objgas	Espec	FF	OF			
BELL						TOTAL DE GASTOS	250,000,000	0
						GASTOS CORRIENTES	250,000,000	0
140					and the same	Personal Contratado	250,000,000	0
	141					Contratació Personal Tecnico	250,000,000	0
		141		30	001	Contratació Personal Tecnico	250,000,000	0



